



ACUERDO MUNICIPAL N° 036 -2023-MDY

Yanahuara, 2023 mayo 17

VISTOS: El Informe N° 00022-2023-PPM-MDY, el Informe de Control Específico N° 001-2021-2-1317-SCE, en Sesión de Concejo Municipal Ordinaria N° 009-2023-MDY de fecha 15 de mayo del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, según el inciso 23) del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, el Concejo Municipal tiene como atribución "Autorizar al procurador público municipal, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes";

Que, el artículo 41° de la precitada Ley, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Procuraduría Pública Municipal mediante Informe N°00022-2023-PPM-MDY de fecha 25 de abril del presente año, solicita autorización para iniciar acciones legales pertinentes en razón del INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 001-2021-01317-SCE, A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA PROVINCIA DE AREQUIPA "PROCESO DE DECLARACIÓN DE ARCHIVO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES" PERIODO: 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019";

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria N° 09-2023-MDY, del 15 de mayo del 2023 y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, para que conforme a sus atribuciones inicie las acciones legales correspondientes contra los funcionarios y servidores comprendidos en el INFORME DE CONTROL ESPECÍFICO N° 001-2021-01317-SCE, "PROCESO DE DECLARACIÓN DE ARCHIVO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES" PERIODO: 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019", e fin de salvaguardar los intereses de la Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE



ABG. NEJÍ C. ANCI GONZALES
SECRETARIA GENERAL



SERGIO J. BOLLIGER MARROQUÍN
ALCALDE

NCAG/
cc. ALC/G.M./PPM/Archivo